

El presente Acuerdo de Firmas Electrónicas (E-Sign) y Declaraciones Electrónicas (el "Acuerdo") aplica a todas las comunicaciones, documentos, aplicaciones, formas, declaraciones, y firmas electrónicas relativas a todos aquellos productos, servicios y Cuentas ofrecidos por Amerant Bank.

1. Definiciones.

En este Acuerdo, las palabras "Amerant Bank", "Banco" y "nuestro" significan Amerant Bank, N.A. Las palabras "usted", "su" y "suyo" significan usted, el(los) individuo(s) o entidad identificados en la(s) Cuenta(s), las personas solicitando los servicios de Amerant Bank u otras personas mencionadas y cualquier aplicación o forma del Banco, incluyendo los beneficiarios, representantes, usuarios autorizados, en los casos en los cuales aplique. La palabra "Cuenta" significa la cuenta o las cuentas en Amerant Bank. El término "Registro Electrónico" se refiere a facturas mensuales o Estados de Cuenta Electrónicos, balances relativos a impuestos, declaraciones, avisos, respuestas a los reclamos, reportes históricos de transacciones, declaraciones, comunicaciones o avisos relacionados con transacciones, Declaraciones y Comunicaciones Relacionadas con Transferencias de Fondos, los contratos con los clientes y sus modificaciones, las políticas de privacidad y cualquier otra información relativa a una Cuenta, producto o servicio, incluido, pero no limitado a AMTB, la información que estemos obligados por ley a proporcionarle por escrito, los cuales serán puestos a su disposición de conformidad con el presente Acuerdo. El término "Estados de Cuenta Electrónico" significa los estados de cuenta bancarios distribuidos por el Banco de forma periódica a través de los Servicios de Banca en Línea o por correo electrónico. El término "Servicio de Banca en Línea" significa Amerant Online BankingSM, Amerant TreasuryConnectSM y las aplicaciones para dispositivos móviles Amerant MobileSM y Depósito de Cheques Móvil. El término "Declaraciones y Comunicaciones Relacionadas con Transferencias de Fondos" significa las declaraciones, avisos y otras comunicaciones relacionadas con las transferencias de fondos o relacionada con el acuerdo de transferencia de fondos con el Banco.

2. Declaraciones y Comunicaciones Electrónicas.

2.1 Alcance de su Consentimiento.

Su aceptación de este Acuerdo representa su consentimiento de la entrega y recepción electrónica de todos los Registros Electrónicos y cualquier otra comunicación asociada con actividades transaccionales en su Cuenta. Su aceptación de este Acuerdo a través de los Servicios de Banca en Línea, indica su deseo de interrumpir la entrega de estados de cuenta impresos en aquellas Cuentas configuradas actualmente dentro de los Servicios de Banca en Línea. Nosotros no aceptaremos solicitudes de transferencias internacionales de fondos ("Solicitudes de Transferencias de Fondos") a través de los Servicios de Banca en Línea, facsímiles o correo electrónico a menos que hayamos recibido su consentimiento de este Acuerdo. Si usted no acepta recibir Registros Electrónicos a través de correos electrónicos, sus solicitudes de AMTB de Transferencias de Fondos deberán ser hechas personalmente en alguna de las sucursales del Banco. Su aceptación aplicará a toda la información que el Banco pueda difundir a través de medios electrónicos. Sin embargo, no todas las comunicaciones, documentos, declaraciones y avisos serán difundidos por el Banco a través de medios electrónicos, pudiendo estos ser divulgados de forma impresa según lo requiera la ley. Favor lea el resto de este Acuerdo antes de aceptarlo. Usted entiende que al hacer clic en el botón "Acepto" que se encuentra a continuación, o consintiendo con este Acuerdo por cualquier otro medio, usted está aceptando que en lugar de recibir cada mes (o en otro período distinto) estados de cuenta impresos, avisos, declaraciones y solicitudes, los Registros Electrónicos estarán disponibles para Usted a través de los Servicios de Banca en Línea y/o por correo electrónico. Usted podrá acceder a sus Estados de Cuenta Electrónico ingresando desde su computadora y/o dispositivos móviles a los Servicios de Banca en Línea con su identificación de usuario y clave personal, y seleccionando las opciones de menú apropiadas. El Banco mantendrá acceso electrónico a cada Registro Electrónico durante un período de noventa (90) días a partir de la fecha en que el mismo esté disponible en los Servicios de Banca en Línea. Su consentimiento para recibir Estados de Cuenta en Línea y notificaciones, en lugar de estados de cuenta y las notificaciones impresas, incluye, pero no se limita a:

- Información periódica o relación de cargos de su(s) Cuenta(s) o cualesquiera otra comunicación que puedan ser incluida eventualmente como parte del proceso de inscripción en el Servicio de Banca en Línea;
- La publicación en nuestro sitio web de avisos y declaraciones relacionadas a los contratos de servicios y las Cuentas, incluida cualquier enmienda a los mismos;
- Las Declaraciones y Comunicaciones Relacionadas con Transferencias de Fondos, ya sea que las transferencias sean solicitadas a través de los Servicios de Banca en Línea, mediante fax, o a través de correo electrónico;
- Todas las declaraciones y comunicaciones legales y regulatorias asociadas a las Cuentas u otros productos o servicios ofrecidos por el Banco; y
- Las políticas de privacidad y notificaciones.

2.2 Cómo Revocar su Consentimiento.

Usted puede revocar su aceptación a la recepción de Registros Electrónicos en cualquier momento. Para revocar su consentimiento usted debe mandar por correo o entregar su notificación escrita en cualquiera de nuestras sucursales o a la dirección indicada más abajo. El uso de la opción de correo electrónico "Contáctenos" que se encuentra disponible en nuestro sitio web no será considerado una notificación escrita dirigida a Amerant Bank a los fines legales. Nosotros no impondremos tarifas para procesar el retiro de su consentimiento para recibir Registros Electrónicos; sin embargo, su acceso y su uso de los Servicios de Banca en Línea podrían ser terminados si esto ocurriese. Tras la retirada de su consentimiento para recibir los Estados de Cuenta en Línea, usted recibirá los estados de cuenta, y cualquier otra declaración o comunicación del Banco, en formato impreso a través del servicio de correo postal, con costes adicionales, si los hubiere, según se indique en la tabla de Tarifas y Comisiones por Servicios del Banco. Cualquier revocatoria de su consentimiento para recibir los Registros Electrónicos se hará efectivo solo después de que tengamos un período de tiempo razonable para procesarla. El Banco puede llegar a tardar hasta 45 días en completar su solicitud a partir del momento en que

su notificación escrita es recibida. La modificación de sus preferencias con respecto a la entrega de versiones impresas y/o electrónicas de sus estados de cuenta puede ser alterada a través de la opción disponible dentro de nuestro Servicio de Banca en Línea.

Dirección de Correos:

Amerant Bank, N.A.
Atención: Electronic Banking
12496 NW 25th Street
Miami, Florida 33182

2.3 Obligación de Revisar los Estados de Cuenta, Notificaciones y Actividades en la(s) Cuenta(s).

Sus Estados de Cuenta en Línea estarán disponibles para su revisión en la fecha en que se generan (la "Fecha del Estado de Cuenta"). Usted debe buscar y revisar sus Estados de Cuenta en Línea junto con cualquier documento que los acompañe, y las notificaciones y comunicaciones, y notificarnos por escrito, dentro del plazo correspondiente según el acuerdo que aplique a su Cuenta, los errores, transacciones no autorizadas, o cualquier otra irregularidad. Cualquier plazo aplicable que se le dé a conocer en sus Estados de Cuenta en Línea comenzará en la Fecha del Estado de Cuenta independientemente del momento en que usted acceda a sus Estados de Cuenta en Línea.

Usted también reconoce y acepta que será responsable de acceder a su(s) Cuenta(s) a través de los Servicios de Banca en Línea usando su identificación de usuario y clave personal, y de revisar los Registros Electrónicos relacionados con la transacción una vez que haya recibido una notificación por correo electrónico del Banco.

2.4 Registro de la Dirección de Correo Electrónico para las Cuentas Conjuntas o con Múltiples Propietarios.

Usted podrá proporcionar una dirección de correo electrónico para cada uno de los propietarios de la(s) Cuenta(s) cuando se registre(n) para recibir Registros Electrónicos y durante el tiempo que mantenga la(s) Cuenta(s). Solo se requiere la autorización de un titular de la(s) Cuenta(s) para registrarse para la recepción de Registros Electrónicos; y las notificaciones serán enviadas a este propietario de la(s) Cuenta(s). Para las Cuentas conjuntas, cualquier consentimiento o la revocación de consentimiento para recibir las declaraciones y notificaciones en línea por cualquiera de los titulares de la Cuenta o el prestatario, según corresponda, será efectivo para todos los demás titulares de la(s) Cuenta(s) o los prestatarios, respectivamente. Los Registros Electrónicos enviados a cualquiera de los dueños de una Cuenta o a prestatarios solidarios, se considerarán comunicadas a ambos o a todos los propietarios o prestatarios, según corresponda.

3. Copias Impresas de las Declaraciones y Comunicaciones.

Usted puede solicitar copias impresas de cualquiera de los Registros Electrónicos contactándonos al:

(305) 629-1200 o escribiéndonos a esta dirección:

Amerant Bank, N.A.
Atención: Departamento de Operaciones
12496 NW 25th Street
Miami, Florida 33182

4. Requisitos de hardware y software.

Con el fin de acceder, ver y retener los Registros Electrónicos, usted debe tener acceso a un computador personal que cumpla con los siguientes requerimientos mínimos: Un navegador de Internet Microsoft Internet Explorer 10, Mozilla Firefox 3.5, Safari 3.0, Google Chrome, Opera o equivalente que se encuentre actualizado; o si el acceso a su(s) Cuenta(s) es a través de nuestras aplicaciones móviles, Apple iOS 7 o posterior, o Android OS 2.4 o posterior; Adobe Acrobat Reader 4.0 o posterior, u otro software que le permite ver los archivos en el formato de documento portátil (PDF); y al menos 30 megabytes de espacio disponible en disco duro.

Le recomendamos que también tenga una impresora conectada al computador desde el cual usted tiene acceso a los Registros Electrónicos de modo que usted pueda imprimir y guardar la información que reciba electrónicamente.

Usted entiende que es responsable de la correcta instalación, mantenimiento y funcionamiento de su computador y los accesorios, sistema operativo, navegador de Internet y correo electrónico.

También es responsable de todos los aspectos de su cuenta de correo electrónico y el servicio de conexión a Internet.

Amerant Bank no se hace responsable de los posibles errores o fallos en el equipo o su software.

5. Derechos de Modificación o Cancelación.

Amerant Bank se reserva el derecho de modificar, agregar o eliminar en cualquier momento cualquier término y condición previsto en este Acuerdo. En general, las adiciones, eliminaciones u otras modificaciones se publicarán en nuestro sitio web. En la medida que sea necesario, y en la forma y los plazos requeridos por la ley, Amerant Bank le notificará con anticipación sobre cualquier cambio que afecte sus derechos y obligaciones. Al continuar utilizando los servicios del Banco sin revocar su consentimiento de conformidad con la Sección 2.2 de este Acuerdo después de que el cambio entre en vigencia, usted estará aceptando cualquier cambio realizado por el Banco.

6. Seguridad.

Usted reconoce que Internet es inherentemente insegura y que todas las transferencias de datos, incluido el correo electrónico, se producen abiertamente en Internet y, potencialmente, pueden ser monitoreados y leído por otros. Nosotros no podemos garantizar la seguridad de los Registros Electrónicos, o de cualquier otro tipo de transferencias de datos realizadas en virtud del presente Acuerdo.

7. Exclusión de Garantía y Limitación de Responsabilidad.

El Banco no será responsable por daños indirectos o incidentales derivados del acceso no autorizada a los Registros Electrónicos que le enviamos por correo electrónico, ni por los daños derivados de su incapacidad de acceder a los Registros Electrónicos, incluyendo mal funcionamiento de su computadora, correo electrónico o de Internet, o cualquier costo asociado con la actualización, modificación o supresión de su software o hardware. Debido a la imprevisibilidad del Internet, no se garantiza el uso continuo o ininterrumpido de los Servicios de Banca en Línea; sin embargo, en caso de que no pueda acceder a los Registros Electrónicos, puede contactarnos de la forma en que se ha indicado anteriormente y le proporcionaremos una versión impresa. Sin que esto restrinja lo anterior, usted consiente y acepta que ni Amerant Bank ni ninguno de nuestros funcionarios, directores, empleados, agentes o contratistas serán responsables de los daños indirectos, incidentales, especiales o consecuentes de cualquier tipo que surjan de este Acuerdo, el Servicio de Banca en Línea (incluyendo cualquier interrupción o falla en el Servicio de Banca en Línea), o su acceso a los Registros Electrónicos.

8. Términos y Condiciones Adicionales.

Los términos y condiciones en el(los) contrato(s) de su(s) Cuenta(s) siguen aplicando, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en el presente Acuerdo. El presente Acuerdo se registrará e interpretará, con respecto a cada Cuenta, de acuerdo con todas las leyes federales, las leyes del estado donde se mantiene(n) la(s) Cuenta(s), así como las normas y reglamentos de Amerant Bank. Usted entiende que usted debe cumplir con estas leyes, regulaciones y reglas. Si se determina que alguna disposición de este Acuerdo no es exigible de acuerdo con esas normativas, todas las disposiciones restantes continuarán en pleno vigor y efecto. Los títulos utilizados en este Acuerdo son para su conveniencia o referencia y no afectarán la interpretación de las disposiciones. Cualquier renuncia (expresa o implícita) por cualquiera de las partes de cualquier incumplimiento o violación de este Acuerdo debe ser por escrito y no constituirá una renuncia a cualquier incumplimiento contractual posterior. Este Acuerdo es vinculante para sus herederos y para los sucesores y cesionarios de Amerant Bank.

9. Aceptación y Consentimiento.

A los fines de dar su consentimiento a los términos de este Acuerdo, favor lea con cuidado la siguiente declaración antes de su aceptación:

He leído, entendido y acepto que quedará vinculado por los términos y condiciones descritos anteriormente y doy mi consentimiento para recibir Registros Electrónicos de acuerdo con los procedimientos descritos anteriormente.

Entiendo y acepto que: (i) ciertos documentos no están incluidos en proceso de entrega de los Registros Electrónicos y seguirán siendo entregados a mí a través de correo ordinario, y que en el futuro algunos o todos estos documentos pueden ser puestos a mi disposición en línea de conformidad con el presente Acuerdo; (ii) mi consentimiento para ver documentos en línea no caduca automáticamente y no está limitado en cuanto a su duración; (iii) Amerant Bank puede revocar mi uso de los Servicios de Banca en Línea y Registros Electrónicos en cualquier momento, y a su total discreción; (iv) Amerant Bank no será responsable por ninguna pérdida, responsabilidad, costo, gasto o reclamación que puedan surgir por actuar de conformidad con esta autorización o por mi uso de los productos o los servicios prestados en virtud del presente Acuerdo; (v) la información adicional que pueden ser proporcionados junto con mis estados de cuenta contienen información o declaraciones importantes con respecto a mi(s) Cuenta(s) y estoy de acuerdo en revisar dicha información de manera oportuna; y (vi) entendido, acepto, y doy mi consentimiento con respecto a los términos anteriores, y reconozco que estoy aceptando este Acuerdo voluntariamente con la finalidad de poder iniciar las Transferencias de Remesas a través de la Servicio de Banca en Línea, entre otras razones, y estoy de acuerdo en que este Acuerdo sea parte de mi Acuerdo de Transferencia de Fondos.

Nombre: _____

Firma: _____